

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 5933

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril de 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 16 de Enero)

Núm. 119

Gobierno Civil

Circular

Con esta fecha y previos los requisitos legales, ha sido nombrado por este Gobierno Inspector provincial de Veterinaria D. Gabriel Martorell y Rubí vocal Veterinario de la Junta provincial de Sanidad, cesando por tanto de ejercer estas funciones D. Juan Mayol y Malondra.

Lo que se hace público por medio de la presente circular para general conocimiento.

Palma 18 de Enero de 1905.

El Gobernador interino, Adolfo Astudillo de Guzmán

Núm. 120

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Trabajos estadísticos Provincia de Baleares

Mes de Diciembre de 1904

Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la capital de la provincia.

Nacidos vivos

Legítimos.	145
Ilegítimos.	7
Total.	152

Nacimientos por 1.000 habitantes. 2'37

Nacidos muertos

Legítimos.	5
Ilegítimos.	1
Total.	6

Defunciones ocurridas por:

Fiebre tifoidea (tifo abdominal).	3
Sarampión.	1
Tuberculosis pulmonar.	17
Otras tuberculosis.	1
Cáncer y otros tumores malignos.	3
Meningitis simple.	1
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.	11
Enfermedades orgánicas del corazón.	23

Bronquitis aguda.	19
Bronquitis crónica.	9
Pneumonía.	11
Otras enfermedades del aparato respiratorio.	4
Afecciones del estómago (menos cáncer).	1
Diarrea y enteritis.	4
Diarrea en menores de dos años.	5
Hernias, obstrucciones intestinales.	1
Cirrosis del hígado.	2
Nefritis y mal de Bright.	3
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	1
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal).	1
Debilidad congénita y vicios de conformación.	1
Debilidad senil.	4
Muertes violentas.	4
Otras enfermedades.	23
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	2
Total.	153

Defunciones por 1.000 habitantes. 2'41

Palma 16 de Enero de 1905.—El Jefe de Estadística, Damian Serra.

Núm. 121

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Estado expresivo de los gastos causados durante la última quincena que termina en 15 Julio de 1904 en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración.

Sitio donde se efectua la obra

Casa Consistorial.—Oficiales (jornales) 22, importe pesetas 60'50.—Peones (jornales) 9, importe pesetas 15'75.

Almacén.—Cemento común, kilogramos 1000, importe pesetas 15.

Repaciones de afirmados y empedrados de calles y plazas.—Oficiales (jornales) 24½, importe pesetas 129'05.—Peones (jornales) 140½, importe pesetas 280'50.—Carros 5, importe pesetas 30.—Arena de mar, metros cúbicos 1½, importe pesetas 3'15.—Cemento común, kilogramos 1400, importe pesetas 21.—Transporte de escombros, metros cúbicos 21½, importe pesetas 15'80.—Piedra machacada, metros cúbicos 26, importe pesetas 71'50.

Reparación acequias de aguas potables.—Oficiales (jornales) 21, importe pesetas 56'75.—Peones (jornales) 31½, importe pesetas 60'50.—Sillería d'es Coll, metros cúbicos 8, importe pesetas 30.—Transporte de escombros 8½, importe pesetas 6'18.

Reparación alcantarilla.—Oficiales (jornales) 22½, importe pesetas 55'68.—Peones (jornales) 30½, importe pesetas 67'97.—Losas de livaña metros cúbicos 30, importe pesetas 22'50.

Caserío de Genova.—Oficiales (jornales) 18, importe pesetas 36.

Vertederos de Molinar.—Peones (jornales) 9, importe pesetas 18.

Ayudante del Herrero.—Peones (jornales 9, importe pesetas 18.

Limpia y poner agua mingitorios.—Peones (jornales) 22, importe pesetas 44.

Caminos vacinales.—Oficiales (jornales) 9, importe pesetas 27.—Arena de mar, metros cúbicos 4, importe pesetas 8'40.—Cal, kilogramos 600, importe pesetas 9.—Sillería d'es Coll, metros cúbicos 2, importe pesetas 16'60.

Derribo por oficio calle de la Almidonera.—Oficiales (jornales) 3, importe pesetas 8.—Peones (jornales) 3, importe pesetas 6.

Jardín del Ensanche.—Peones (jornales) 11, importe pesetas 22.

Suma.—Oficiales (jornales) 119½, importe pesetas 372'98.—Peones (jornales) 265½, importe pesetas 532'72.—Carros 5 importe pesetas 30.—Arena de mar, metros cúbicos 5½, importe pesetas 11'55.—Losas de livaña, metros cúbicos 30, importe pesetas 22'50.—Cal, kilogramos 600 importe pesetas 9.—Cemento común, kilogramos 2400, importe pesetas 36.—Sillería d'es Coll, metros cúbicos 10, importe pesetas 46'60.—Transporte de escombros, metros cúbicos 29½, importe pesetas 21'98.—Piedra machacada metros cúbicos 26, importe pesetas 71'50.

Contratista de transporte y piedra machacada D. Nicolás Lliteras y materiales de construcción D. Onofre Garau.

Palma 15 Julio de 1904.—El Alcalde, Antonio Planas.

Núm. 122

AYUNTAMIENTO de BANYALBUFAR

Terminado por la Junta municipal el reparto vecinal del impuesto de consumos, correspondiente a este pueblo y año de 1905, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles a efectos de reclamación para que los contribuyentes interesados puedan examinarlo libremente, cuyo plazo empezará el siguiente día de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y terminado dicho plazo, ninguna será atendida.

Banyalbufar 14 Enero de 1905.—El Alcalde, Juan Albertí.—P. A. de la J. M.—Andrés Janer, Secretario.

Núm. 123

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

Formado el reparto de consumos, obligatorio para el año de 1905 por la Junta municipal, al efecto queda expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo ninguna será atendida.

Escorca 14 de Enero de 1904.—El Alcalde, Antonio Cánaves.—El Secretario, Guillermo Mir.

Núm. 124

ALCALDIA DE INCA

Para cumplimentar lo que dispone el art. 47 de la ley de Reclutamiento, y por no conocerse el domicilio de los mozos alistados para el actual reemplazo, que a continuación se relacionan, los cuales son naturales de esta Ciudad, se les cita por el presente edicto para que ellos, ó en su defecto sus padres, tutores, parientes más cercanos, amos ó otras personas de quienes dependan, para que comparezcan en esta Casa Consistorial, a las nueve del día 29 del mes actual, con objeto de que aleguen lo que tengan por conveniente acerca de inclusiones ó exclusiones ante el Ayuntamiento.

Igualmente se les cita para los actos de cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, que se celebrarán, respectivamente los días once y doce de Febrero y cinco de Marzo del actual año, a las horas que la citada ley dispone.

Advirtiéndose, que en caso de no concurrir los interesados a dichos actos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, y se les instruirá el correspondiente expediente de prófugos.

Inca 16 de Enero de 1905.—El Alcalde, Domingo Alzina.

Relación que se cita

Geronimo Masanet Cardell, hijo de Geronimo y Catalina, nacido día 12 Julio de 1885.

Antonio Martín Lopez, hijo de Ermengildo y Baltazara, nacido día 4 Julio de id. Guillermo Bonet Beltran, hijo de Lucas y Catalina, nacido día 1.º Marzo de id.

Antonio Beltran Paris, hijo de Francisco y Juana Ana, nacido día 10 Mayo de idem.

Núm. 125

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Debiendo proveerse la plaza de empedrador municipal de esta Ciudad, dotada con el haber anual de ochocientas treinta pesetas, se anuncia al público, con el fin de que los aspirantes a la misma presenten sus solicitudes documentadas dentro el plazo de treinta días, a contar desde el de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Ciudadela 11 Enero de 1905.—El Alcalde, Lorenzo Cardona.—P. A. del A.—Sebastian Febrer, Secretario.

Núm. 126

Reemplazos.—Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, nacidos en este termino municipal y en el año de 1885, y hallándose comprendidos en el alistamiento formado para el reemplazo del corriente año, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes ó demás personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita para que el día 29 del actual, a las diez horas, comparezcan, en estas Casas Consistoriales, personalmente ó por legi-

timo representante, á exponer cuanto á su derecho convenga, en la rectificación de dicho alistamiento; en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución ordenada en el art. 47 de la Ley de 11 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia de los interesados; y que la incomparecencia de los mismos será causa de los perjuicios á que haya lugar.

Ciudadela 12 de Enero de 1905.—El Alcalde, Lorenzo Cardona.

Relación que se cita

Miguel Aragonés Sintes, hijo de José y Maria.
Lorenzo Bagur Truyol, hijo de Diego y Victoriana.
Antonio Benejam Saura, hijo de Juan y Catalina.
Juan Casasnovas Seguí, hijo de Pedro y Catalina.
Antonio Cursach Pons, hijo de Antonio y Eduvigis.
Juan Femenias Torres, hijo de José y Magdalena.
Salvador Girandi Revel, hijo de Antonio y Rosa.
Antonio Moll Torrent, hijo de Antonio y Juana.
Antonio Marqués Seguí, hijo de Francisco y Eulalia.
Domingo Moll Mercadal, hijo de Antonio y Magdalena.
Juan Perez Lozano, hijo de Juan y Teresa.
Francisco Noberto Piris, de padres desconocidos.
José Seguí Camps, hijo de Antonio y Juana.
Miguel Torres Benejam, hijo de Miguel y Magdalena.
Antonio Talavull Juaneda, hijo de Rafael y Maria.

Núm. 127

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre último.

Sesión ordinaria del día 5.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la circular de la Administración de Hacienda inserta en el «Boletín Oficial» número 5.883, dictando las reglas á que deberán sujetarse los Alcaldes en la formación de los padrones de los carruajes, automóviles y caballerías de lujo que han de contribuir por este impuesto en el año de 1905, y el Ayuntamiento acordó dar exacto cumplimiento á la citada circular y gravar con el cincuenta por ciento la cuota del Tesoro para gastos municipales.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Fomento y que se exponga al público por quince días á efectos de reclamación una instancia de D. Antonio Moll y Compañía en la que pide autorización para instalar un motor legítimo sistema «Otto» movido por gas pobre.

Se acordó pase á informe de la Comisión de obras públicas una instancia de doña Inés Melis Sastre pidiendo permiso para edificar una casa de nueva planta en la calle de Oleo.

Para ausentarse de este Distrito se concedió un mes de licencia al Teniente segundo de Alcalde, D. Francisco Vivó y Pons.

Se acordó el pago de las siguientes cuentas con cargo al capítulo de imprevistos:

De arreglo de un local para alójar los soldados del 2.º Batallón de Infantería de Mahón destacado en esta Ciudad, importante pesetas trescientas cinco con ochenta céntimos.

De alquiler de un local, sito en el camino de S. Juan, propiedad de D. Juan Tremó, importando pesetas ochenta.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión del día 12.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» de la Provincia.

Se acordó autorizar á D. Antonio Moll y Compañía para instalar un motor sistema «Otto» movido por gas pobre.

Se acordó autorizar á D.ª Inés Melis Sastre para edificar una casa de nueva planta en la calle de Oleo de esta Ciudad.

Se acordó prorogar para el próximo año de 1905 la contrata de la casa de la calle de las Andronas de esta Ciudad, destinada á las atenciones consignadas en el presupuesto del espresado año.

Se nombró una comisión para recomendar ciertos asuntos relacionados con el proyecto de la construcción de un cuartel en esta Ciudad para el alojamiento de tropas.

En la matrícula Industrial de 1905 se acordó gravar la cuota del Tesoro con el diez y seis por ciento para gastos municipales.

Se acordó el pago de las siguientes cuentas con cargo al capítulo de imprevistos:

De un pasaje á Palma del alienado Juan Llorens, importante pesetas veinte y una con cincuenta céntimos.

De arreglo de un local donde se hallan alojadas la 2.ª y 3.ª Compañía del 2.º Batallón del Regimiento Infantería de Mahón, importando, ciento cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

De cal suministrada por D. Antonio Cavaller, importante pesetas diez y siete con sesenta céntimos.

Sesión del día 19.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la Provincia.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una carta circular en la que se pide un donativo para levantar un monumento al artista de la palabra don Emilio Castelar.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Obras públicas dos instancias pidiendo autorización para reformar la fachada de casas.

Se acordó proceder á la confección del padrón de cédulas personales para el año de 1905, gravando la cuota del Tesoro con el cincuenta por ciento para gastos municipales.

A los efectos de la Instrucción para planes de aprovechamiento forestal de 17 de Mayo de 1865, se acordó no dar valor ninguno al monte denominado Quintana de Mar, perteneciente al comun de vecinos de esta Ciudad, por ser terreno erial é improductivo.

Se acordó el ingreso en arcas municipales de la cantidad de pesetas 170'30, recaudadas de la Plaza de Abastos.

Se acordó nombrar celador de la Plaza de Abastos á D. José Capellá Sastre.

Se acordó el pago de una cuenta de pesetas 96'52 de trabajos invertidos en los locales donde se hallan alojados los soldados de la 2.ª y 3.ª Compañía.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» de la Provincia.

Se autorizó á D. Juan Gener Anglada y D. Sebastian Moll Mercadal para reformar las fachadas de las casas núm. 6 de la calle de Alcantara y 19 de la calle del Conquistador, de esta Ciudad.

Se acordó no autorizar ningún plano en el cual existan ventanas figuradas que den en la vía pública.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una solicitud de D. Miguel Sintes Mercadal, pidiendo se le alquile la planta baja de las antiguas Casas Consistoriales.

Se acordó el pago de una cuenta de pesetas 61, por jornales y materiales invertidos en el local donde se halla instalada la nueva Estafeta de la Administración principal de correos de esta Ciudad.

Ciudadela 11 de Noviembre de 1904.—El Secretario, Sebastian Febrer.—Visto Bueno.—El Alcalde, Lorenzo Cardona.

Núm. 128

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último.

Sesión ordinaria del día 5 Noviembre de 1904.—Se aprobó el acta de la ante-

rior. Se nombró Custos del Cementerio rural de esta ciudad al Presbítero D. Antonio Martí Oliver.

Se acordó reducir á cinco pesetas lo que se abona para conducción de expósitos á Palma.

Se enteró el Ayuntamiento del reparto hecho por la Excm. Diputación provincial entre todos los pueblos de la provincia por contingente provincial para el año de 1905.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre último acordándose su publicación en el «Boletín Oficial».

Se aprobó la distribución de fondos hecha para el mes de Noviembre actual.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para las subastas de todos los arbitrios municipales para el año de 1905 como también para el abasto de nieve, conducción de correspondencia á los caseríos de Cas Concos y La Horta y el alquiler de la casa que posee este Ayuntamiento en el cerro dels Molins para igual año.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias los mismos días á las diez y nueve y media horas. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 12.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de atenta circular sobre ingresar antes de finalizar el presente año el cuarto trimestre de consumos.

Se acordó abonar al contratista de las Obras del Cementerio el primer plazo de la subasta.

Se acordó apelar la resolución sobre abonar este Ayuntamiento los gastos ocasionados por dos mozos que estuvieron en observación y fueron declarados inútiles temporalmente.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía el Proyecto de Reglamento para el Cementerio rural de esta ciudad. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó prorogar el plazo marcado para la terminación de las obras del Cementerio.

Se acordó adquirir sillares para terminar las obras antedichas.

Se acordó que la cobranza del cuarto trimestre de consumos esté abierta hasta el día 30 del presente mes. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento y Junta Pericial el día 20.—Se enteraron de las circulares de la Administración de Hacienda sobre confección de los repartos territorial sobre riqueza rustica y urbana para el año 1905.

Se aprobaron los referidos repartos acordándose su exposición al público por espacio de 4 días. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobaron las actas de las dos últimas sesiones.

Se declaró forzoso el encabezamiento de los grupos de granos y líquidos para el año de 1905.

Se acordó el pago del 2.º plazo de las Obras del cierre del Cementerio.

Se acordó colocar un farol para el alumbrado público en la calle de Badaluch de esta ciudad. Y se levantó la sesión.

De todo lo cual certifico.—Felanitx 2 Diciembre de 1904.—El Secretario, Mateo Rosselló.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las cuentas municipales del año 1903.

Se aprobó el presupuesto ordinario para 1905.

Se informó favorablemente la instancia de D. Enrique Gispert sobre baja de la cuota de Consumos.

Se enteró la Junta de las resoluciones de la Superioridad sobre baja por consumos.

Se acordó reformar el estado de los derechos para el Tesoro y recargos por consumos con sujeción á lo prevenido en la

vigente ley de alcoholes. Y se levantó la sesión.

De todo lo cual certifico.

Felanitx 2 Diciembre 1904.—El Alcalde, Bartolomé Huguet.—P. A. del A.—Mateo Rosselló, Secretario.

Núm. 129

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante el mes de Noviembre último.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 5.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se procedió á la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Formada por el perito de la Administración, la relación nominal de los interesados en la expropiación de la casa número 95 de la calle de Isabel 2.ª; se acordó solicitar del Sr. Gobernador Civil de la provincia se sirva declarar la necesidad de la ocupación de la parte de los inmuebles que se trata de expropiar.

Se acordó contribuir con cien pesetas á la erección de un monumento á D. Emilio Castelar.

Se enteró el Ayuntamiento de un oficio de la Excelentísima Diputación provincial dando las gracias por el concurso que prestó en la instalación de las colonias escolares.

Se acordó satisfacer varios pagos por servicios municipales.

Se acordó pasara á informe de la Junta de Sanidad una instancia suscrita por muchos interesados solicitando la extracción y circulación durante el día de orines y materiales fecales.

Se acordó colocar varios faroles para el alumbrado público.

Se prosiguió estudiando los medios de la construcción del ferro-carril Palma-Soller.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 12.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar definitivamente las subastas del derecho municipal del matadero y puestos públicos.

Se acordó esponer al público á efectos de reclamación, el proyecto de alineación y rasante de la calle del Cementerio.

Se acordó devolver á la Excm. Comisión provincial el proyecto de alineación y rasante de la calle de Ramón Llull y su prolongación hácia el camino de la Torrientera, suplicándole se proyecte el puente para salvar el torrente Mayor.

Se acordó pasara á informe de la Comisión de obras una instancia para obras particulares.

Entraron en el Consistorio los señores Escelas, Casasnovas y Morell.

Se aprobó un traspaso de una sepultura del Cementerio Católico.

Se acordó satisfacer varios pagos.

Se concedió autorización para pasar al extranjero al primer Teniente D. Ramon Escalas.

Se prosiguió estudiando el proyecto de ferro-carril Palma á Soller.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 19.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el extracto de las sesiones del mes de Octubre último y se acordó su remisión al Sr. Gobernador Civil.

Se acordó pasara á informe de la Comisión de obras una instancia, solicitando la construcción de obras particulares.

Se acordó la autorización de varias obras de interés particular.

Se denegó la autorización solicitada por D. José Oliver para reforzar la fachada de una casa de la calle de Real.

Se enteró de una comunicación de la Junta provincial de Instrucción pública, manifestando haber acordado que el Señor Inspector pase á inspeccionar el local donde se piensa trasladar la segunda escuela de niños.

Se acordó satisfacer el pago de las parcelas que se han expropiado para la reforma de alineación de la calle de la Trinidad, de la aldea de Biniraiix.

Se acordaron varios pagos.

Vistos los estudios comparativos de los proyectos de ferro-carril Palma a Sóller directo y de Palma a Sóller por Deyá y Valldemosa, se acordó patrocinar el primero.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de una comunicación de la Junta provincial de Instrucción pública relativa al arreglo escolar de la provincia. Se acordaron varios pagos.

Se acordó quedaran sobre la mesa varias cuentas presentadas por servicios municipales.

Se acordó pedir informe a la Junta municipal de Sanidad relativo a la ampliación del Cementerio Católico.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria en 2.ª convocatoria del día 2.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1905 y se acordó su remisión al Sr. Gobernador Civil.

Sóller 19 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Juan Joy.—P. A. del A.—Amador Canals, Secretario.

Núm. 130

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre.

Sesión ordinaria del día 7 en segunda convocatoria.—Fué aprobada acta anterior. Se acordó incluir en lista familias pobres a la viuda Antonia Verger Orfía. Fué acordado arrendar per medio de subasta oral y por sistema de pujas a la llana para 1905, el arbitrio establecido sobre licencias de venta en la Plaza de Abastos y vendedores ambulantes en la calle Nueva, puestos públicos destinados a vender carnes números 1 y 2 y casita núm. 4 calle Nueva. Fué aprobada distribución de fondos para este mes. Y se señaló la orden del día para sesión próxima.

Sesión ordinaria del día 14 en segunda convocatoria.—Se aprobó acta anterior. Fué aprobado extracto acuerdos Octubre y acordada su publicación en el «Boletín Oficial.» Se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente y Regidor Síndico para que en nombre y representación del Ayuntamiento firmen la escritura de compra de unos solares existentes en la calle de San Antonio cuya adquisición se acordó en sesión de 10 Octubre último. Se acordó adquirir los adoquines que se necesitan para recomponer las calles de esta villa. Y se señaló la orden del día para la sesión inmediata.

Sesión ordinaria del día 21 en segunda convocatoria.—Se aprobó acta anterior. Se acordó pase a informe Comisión Política rural una instancia de D. Jorge Mascará Villalonga en la que pide autorización para construir una pared en un campo de su propiedad. Y se señaló la orden del día para la sesión inmediata.

Sesión ordinaria del día 28 en segunda convocatoria.—Fué aprobada acta anterior. Se acordó autorizar a D. Jorge Mascará Villalonga para verificar la obra que tiene solicitada. Dióse cuenta un oficio Alcalde de Mahón, acuerdo comunica de aquella Corporación por el cual y en vista de la ley de 30 Junio último, que establece que el Estado subvenciona a los ferro-carriles secundarios con garantía de interés hasta el 4 por 100 del capital que se invierte en la construcción de la línea y teniendo en cuenta la conveniencia que reportaría a Menorca el establecimiento de un ferro carril con garantía de interés por el Estado, se acordó dirigirse a los demás Ayuntamientos para proceder inmediatamente al estudio del asunto y solicitar de la Superioridad el apoyo indispensable para conseguir la implantación en esta isla de un ferro-carril secundario que ponga en comunicación todos los pueblos de la misma; y enterado el Ayuntamiento acordó ver con gusto el acuerdo tomado por el de Mahón y considerarlo muy aceptable a los intereses generales de Menorca,

y que con este sentido se consigne a dicho Ayuntamiento de Mahón. Y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de ayer.

Alayor 20 Diciembre de 1904.—Lorenzo Villalonga, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Pons.

Núm. 131

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre último del cual se forma en cumplimiento y a los efectos que previene el art. 109 de la vigente Ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 2 de Octubre.—Se aprobó la anterior. Se acordó el cumplimiento de todos los servicios ordenados por la Superioridad. Se acordó dar por retirada una proposición de tres señores Concejales a petición de los mismos. Se acordó conceder autorización a Bartolomé Pericás para levantar una pared. Se acordó pase a la Comisión de policía Urbana y planos para modificar una casa de la calle de la plaza propiedad de Antonio Aguilé. Se aprobó la cuenta general de gastos hechos en festejos de la fiesta de San Jaime. Se acordó ceder gratis el Teatro para que el día de la feria se celebre una función. Se aprobaron dos cuentas de los hojalateros Jaime Aguilé y José Bonnin. Se acordó el informe que debe emitirse al proyecto de camino vecinal de esta villa al puerto de Aludria. Se acordó aplicar a imprevistos un pago de 12 pesetas dos céntimos del 1 pº de pagos al Estado correspondiente a los gastos de festejos. Se aprobó la cuenta del apoderado del tercer trimestre y los gastos de material de Secretaría que se consignan. Se enteró el Ayuntamiento de haber sido nombrado Guardia Municipal Jurado Miguel Soler para cubrir una vacante. Se acordó asignar 370 pesetas de sueldo al Inspector de viveres y carnes.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados. Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Septiembre. Se aprobó la distribución de fondos de Octubre. Se aprobó el plano de obras de Antonio Aguilé Forteza y se autoriza las que solicita; y se acordó se exponga al público por ocho días la instancia y plano de edificación presentado por D. Antonio Oliver y declarar de utilidad pública la prolongación de la calle Mayor que ofrece en su instancia.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó la anterior. Se acordó el cumplimiento de servicios ordenados por la Superioridad. Se acordó pase a la Comisión de Beneficencia una cuenta de Medicina. Se acordó aprobar los gastos de blanqueo y limpia de las Oficinas de la Casa Consistorial. Se acordó socorrer con cinco pesetas al vecino Bartolomé Soberats. Se acordó anunciar de nuevo la limpia de las acequias y pasados dos días que se haga a costa de los morosos. Se acordó la adquisición de un pesa-leche para uso del inspector de viveres y que su importe se aplique a imprevistos. Se acordó que en lo sucesivo se celebren las sesiones los sábados a las veinte en primera convocatoria y los lunes a igual hora en segunda, y se acordó la limpia y blanqueo del Cementerio y reponer en las dependencias los cristales que necesitan.

Sesión ordinaria del día 24 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados. Se hizo constar el pésame de la Corporación por el fallecimiento de la Princesa de Asturias. Se acordó que el alumbrado público se componga de cincuenta faroles. Se acordó colocar una bomba en el pozo del Mercado. Se enteró el Ayuntamiento de haber sido anulado por la Superioridad el acuerdo de esta Corporación de 8 de Diciembre de 1903 por el que se dejó cesante del cargo de Oficial 1.º a D. Gabriel Comas y se acordó se cumpla lo procedente a dicha resolución. Se acordó poner una puerta en el pozo de las Marjales. Se acordó autorizar la edificación de una caseta de campo y la construcción de dos paredes en fincas divisorias de caminos. Se aprobó la clasificación del padrón de prestación especificativa de los que desean redimir a metálico y de los que desean prestarlo, y se acordó su exposición al público, cobro y prestación. Se acordó solicitar autorización para formalizar el reparto de consumos para 1905.

Sesión del día 31.—Se aprobó la anterior. Se acordó el cumplimiento de servicios ordenados. Se aprobó una cuenta de cal para obras municipales. Se aprobaron cuentas de blanqueo y limpieza de los bajos de la Casa Consistorial y del Cementerio. Se aprobó el gasto de jornales invertidos en la limpia de las acequias de la Jirana y Son Leño y que su importe se exija de los propietarios o arrendatarios que dejaron de cumplir lo ordenado. Se acordó acceder a lo solicitado por D. Antonio Oliver vecino de Muro respecto a prolongación de la calle Mayor, abertura de otra y cesión de parte de área d.l camino de buger a cambio del área que concede para prolongación de la citada calle Mayor. Se acordó pase a la comisión una cuenta del carpintero Lorenzo Rian. Se acordó adquirir los tubos linfa vacuna para entregar al Médico titular para el servicio de los pobres y que a los Médicos de libre ejercicio se les recomiende dicho servicio. Se acordó satisfacer de fondos municipales el petróleo que gastan las hermanas de Caridad en clase de enseñanza nocturna y se acordó conceder un socorro de cinco pesetas a Margarita Villalonga para conducir un niño al Hospital y otro de dos pesetas a Francisco Ripoll para trasladarse a la Casa provincial de Misericordia.—La Puebla 15 de Noviembre de 1904.—El Secretario, Eleuterio Marqués.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 21 del actual.

La Puebla 22 Noviembre de 1904.—El Secretario, Eleuterio Marqués.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Planas.

Núm. 132

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Cuenta de las obras efectuadas por administración municipal en la reparación de las alcantarillas durante el mes de Noviembre último.

Semana del 2 al 5 de Noviembre de 1904

A José Palerm, por 4 jornales, 10 pesetas.—A Joan Mari, por 2 id., 3'50 id.—A Vicente Prats, por 2 id., 3 id.—Total 16'50 id.

Semana del 7 al 12 de id.

A José Palerm, por 6 jornales, 15 pesetas.—A Vicente Prats, por 6 id., 9 id.—Total 24 id.

Semana del 14 al 19 de id.

A José Palerm, por 6 jornales, 15 pesetas.—Total 15 id.

Semana del 21 al 26 de id.

A José Palerm, por 6 jornales, 15 pesetas.—Total 15 id.

Semana del 28 al 30 de id.

A José Palerm, por 2 jornales, 5 pesetas.—Total 5 id.

En Ibiza a 5 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Bartolomé de Roselló.

Núm. 133

AYUNTAMIENTO DE SINEU

Nota de los gastos ocasionados por las obras hechas por administración en las semanas y en los puntos que se expresan a continuación.

Semana del 1.º al 7 de Agosto

Por la reparación en diferentes puestos.—Por 9 jornales de albañil a 2 pesetas, importan 18 id.—Materiales: A José Mas por medias piedras 24'60 pesetas, a Miguel Dalmau por yeso, cemento y cal 12'37 id., a Andrés Roselló por 2 pares vidrieras para una habitación de la Guardia civil 13 id., a Rafael Tugores por cemento, cal, yeso y sillares empleados en el Mercado, Cochera, Cuartera y Exconvento de Mínimos 38'90 id.—Total 106'87 idem.

Semana del 14 al 21 de id.

Al tejado del claustro del Exconvento de Mínimos.—Por 9 jornales de albañil a 2 pesetas, importan 18 id.—Materiales: A Gabriel Cifre por 40 haces cañas 38 pesetas, a Antonio Dalmau por 356 tejas a 5'25 pesetas el 100, 18'69 id., a Gabriel Cifre por haber pelado cañas 6'10 id.—Total 80'97 id.

Semana del 21 al 28 de id.

Al mismo tejado.—Por 8 jornales de albañil a 2 pesetas, importan 16 id.—Materiales: A Rafael Amorós por 334 tejas a 5'50 pesetas el 100, 23'15 id.—Total 39'15 id.

Semana del 28 id. al 4 de Septiembre

Al puente del torrente inmediato a la calle de San Bartolomé.—Por 4 jornales de albañil a 2 pesetas, importan 8 id.—Materiales: A José Mas por 7 docenas y 2 piezas medias piedras 21'60 pesetas.—Total 29'60 id.

Semana del 4 al 11 de id.

En el expresado puente.—Por 12 y medio jornales de albañil a 2 pesetas, importan 25 id.—Materiales: A José Mas por 5 docenas y una pieza de medias piedras a 3 pesetas la docena, importan 15'30 id.—Total 40'30 id.

Semana del 11 al 18 de id.

En el mismo puente.—Por 14 jornales a 2 pesetas, importan 28 id.—Materiales: A Jaime Martí por 20 sacos cemento, 15 pesetas.—Total 43 id.

Semana del 18 al 25 de id.

Al porche de la Romana Mayor y descargaderos de cerdos en la plaza del Mercado.—Por 9 jornales de albañil a 2 pesetas, importan 18 id.—Materiales: A Bartolomé Vidal por 1 y ½ docena ladrillos 3'88 pesetas, a José Mas por 6 y ½ docenas de medias piedras a 3 pesetas docena,

19'50 id., a Jaime Martí por 23 sacos cemento 17'25 id.—Total 58'63 id.

Semana del 25 de id. al 2 de Octubre

En las mismas obras de la anterior.—Por 6 jornales de albañil a 2 ptas., importan 12 id.—Materiales: A Bartolomé Timoner por una cuerda cáñamo para el peso de cerdos 6 pesetas, a Francisco Verd para blanquear la carnicería 3'30 id. y al Jefe de la estación por transporte de piedras de Binisalem con el tren 3'50 id., a Jaime Martí por 19 sacos cemento 14'25 id.—Total 39'05 id.

Semana del 2 al 9 de id.

A los descargadores de cerdos.—Por 14 jornales de albañil a 2 pesetas, importan 28 id.—Materiales: A Miguel Martorell por 5 metros piedra a 2'50 pesetas y 7 metros a 1'50 id., importan 23 id.—Total 51 id.

Semana del 9 al 16 de id.

En la pared del lado Oeste de la carretera del Mercado.—Por 10 jornales de albañil a 2 pesetas, importan 20 id.—Por otros jornales al puente del abrevador 4 pesetas, un jornal a la plaza del Conde de España y 2 a la calle de Maura, importan 6 id.—Para clavar lápidas de calle a dicha pared 1'75 pesetas.—Por 2 jornales de albañil para clavar faroles de calle y 2 de peón en dichos faroles, 8 id.—Total 39'75 id.

Semana del 16 al 22 de id.

En la pared del lado Oeste de la carretera del Mercado.—Por 14 jornales de albañil a 2 pesetas, importan 28 id.—Materiales: A Jaime Martí por 15 sacos cemento 11'25 pesetas.—Total 39'25 id.

Semana del 23 al 29 de id.

En dicha pared.—Por 10 jornales de albañil a 2 pesetas y 4 de peón a 2 idem, importan 28 id.—Materiales: A Jaime Martí por 7 sacos cemento 5'25 pesetas.

En la misma semana.—En el abrevadero nuevo.—Por 6 jornales del albañil a 2 pesetas, importan 12 id.—Materiales: A Jaime Martí por 34 quintales cal 25'50 pesetas, al mismo por 9 docenas parpañy 33'75 id.—Total 84'50 id.

Semana del 30 de id. al 5 de Noviembre

En dicho abrevadero.—Por 7 jornales de albañil a 2 pesetas, importan 14 id.—Materiales: A Jaime Bonafé por 41 quintales cal 32'80 pesetas.—Total 46'80 id.

Semana del 6 al 12 de id.

En dicho abrevadero.—Por 17 jornales a 2 pesetas, importan 34 id.—Materiales: A José Mas por 7 docenas y 2 piezas de medias piedras 31'60 pesetas, al Jefe de la estación por transporte de piedras de Binisalem y rollos de plomo de Palma con el tren 25'75 id., a Miguel Martorell cantero por 18 y ½ metros de piedra a 15 pesetas el metro, 277'50 id., por transporte de dichas piedras de la cantera a la estación de Binisalem 10 id.—Total 368'85 id.

Semana del 13 al 19 de id.

En el repetido abrevadero.—Por 21 jornales de albañil a 2 pesetas, importan 42 id., por 3 jornales de peón a 2 id. y otros dos a 2'50 id., importan 9 id.—Total 51 id.

Sineu 23 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Bartolomé Font.

Núm. 134

D. Francisco Qués y Ventayol, Juez Municipal de la ciudad de Aludria.

Por el presente edicto que se expide en virtud de providencia dictada por mí, en el expediente información posesoria promovido por Pedro Antonio March y Cifre en nombre propio y en el de sus hermanos Ramón y Martín, sobre inscripción en el Registro de la propiedad de este partido de Inca de la finca denominada «Cane Pelegrina» sita en este término de cabida, media cuarterada, se cita, llama y emplaza a los herederos de María Cifre Bannasar y a cuantos se crean con derecho a la po-

sesión del citado inmueble para que, en el plazo de ocho días a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se presenten en este Juzgado para interponer la competente reclamación, previniéndose que, de no efectuarse se comprenderá que renuncian á sus derechos y se aprobará el expediente en la forma solicitada, confirmando el auto de nueve de Enero de mil novecientos tres.

Dado en Alcudia á doce de Enero de mil novecientos cinco.—Francisco Qués.—Ante mí, Luis Capó, Secretario.

Núm. 135

El Jefe del Detall del Parque Administrativo de suministros de esta Plaza

Hace saber: Que no habiendo dado resultado en lo que respecto al vino la convocatoria de proposiciones particulares celebrada en este día para la venta de dicho artículo que en unión de otros constitutivos de la ración de etapa estaba anunciada en virtud de lo dispuesto en Real orden de 9 de Septiembre último, acuerdo de la Junta de Jefes de los Cuerpos de esta guarnición aprobado por el Excmo. Señor Capitan General del Distrito en 14 de Diciembre próximo pasado y disposiciones del Sr. Subintendente Militar de esta Isla de 21 y 22 del mismo, se anuncia una segunda convocatoria de proposiciones particulares que tendrá lugar el día 30 del mes actual y hora de las once en la Dirección de este Parque sito en la calle de San Sebastian n.º 1 y ante la Junta de subasta del mismo; bajo las mismas bases y condiciones que acerca del expresado artículo han regido en la primera convocatoria y las cuales se hallan de manifiesto en la citada Dirección todos los días laborables de 9 á 13 debiendo hacer presente á las personas que deseen interesarse en la compra que el pliego de precios límites que ha de regir se hallará así mismo de manifiesto en la citada dependencia con 8 días de anticipación al día fijado para esta convocatoria y que las proposiciones que se presenten habrán de redactarse con sugestión al modelo que á continuación se inserta.

Mahón 10 de Enero de 1905.—José Casanovas.—V.º B.º—El Director, Miguel Carreras.

Modelo de proposición

D. N. N. vecino de..... habitante en..... calle (tal) n.º (tantos) con cédula personal que acompaña expedida con el n.º..... por (tal) Dependencia en (tal) fecha; enterado de los anuncios y pliego de condiciones y de precios límites formulado por el Parque Administrativo de suministros de esta Plaza convocando la venta del vino que resulta sobrante en los repuestos de esta Plaza y Fortaleza de Isabel 2.ª se comprometo por sí á la compra de (tantos) litros, de dicho artículo al precio de (tantos) céntimos (en letra) el litro.

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 136

PARQUE ADMINISTRATIVO de Suministros de Palma

Mes de Enero de 1905

Relación de las compras de artículos verificadas en dicho Parque y precios á que han sido adquiridos durante el mes actual.

Nombre del vendedor, Sres. Alzamora hermanos.—Vecindad, Palma.—Clase, harina flor.—Cantidad, 3 quintales métricos.—Precio, 49 pesetas.

Nombre del vendedor, D. Mateo Jordá.—Vecindad, id.—Clase, paja pienso.—Cantidad, 800 quintales métricos.—Precio, 7'25 id.

Nombre del vendedor, D. Miguel Verger.—Vecindad, Calviá.—Clase, leña en rama.—Cantidad, 150 quintales métricos.—Precio, 1'50 id.

Nombre del vendedor, D. Antonio Pal-

mer.—Vecindad, Palma.—Clase, petróleo.—Cantidad, 1700 litros.—Precio, 0'90 id.

Nombre del vendedor, D. Miguel Roselló.—Vecindad, Buñola.—Clase, carbon.—Cantidad, 200 quintales métricos.—Precio, 12 id.

Nombre del vendedor, D. Antonio Palmer.—Vecindad, Palma.—Clase, jabón.—Cantidad, 400 kilogramos.—Precio, 0'85 id.

Nombre del vendedor, D. Miguel Verger.—Vecindad, Calviá.—Clase, leña de tronco.—Cantidad, 20 quintales métricos.—Precio, 3 id.

Nombre del vendedor, D. Juan Santandreu, Vecindad, Palma.—Clase, ceniza.—Cantidad, 1000 kilogramos.—Precio, 0'10 idem.

Palma 13 Enero de 1905.—El Depositario de efectos, Antonio Vilella.—Visto Bueno.—El Director, Jaime Garau.

Núm. 137

PARQUE ADMINISTRATIVO de Subsistencias militares de Mahón

Mes de Enero de 1905

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el indicado mes.

Nombre del vendedor, D. Francisco Bosch.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, harina flor.—Cantidad, 16 quintales métricos.—Precio de la unidad del artículo, 43'50 pesetas.—Importe, 696 id.

Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, id.—Clase del artículo, cebada.—Cantidad, 100 quintales métricos.—Precio de la unidad del artículo, 27 pesetas.—Importe, 2700 id.

Nombre del vendedor, D. Gabriel Pons.—Vecindad, id.—Clase del artículo.—leña.—Cantidad, 300 quintales métricos.—Precio de la unidad del artículo, 1'90 pesetas.—Importe, 570 id.

Total, 3966 id.
Mahón 2 de Enero de 1905.—El Depositario de efectos y caudales.—Manuel Ogazon.—V.º B.º—El Comisario de guerra Director, Miguel Carreras.

Núm. 138

PARQUE ADMINISTRATIVO de suministros militares de Mahón

Mes de Enero de 1905

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el indicado mes.

Nombre del vendedor, D. Miguel Estela.—Vecindad, Mahón.—Clase, aceite.—Cantidad, 60 litros.—Precio del artículo, 1'15 pesetas.—Importe, 69 id.

Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, id.—Clase, petróleo.—Cantidad, 2772 id.—Precio del artículo, 0'81 pesetas.—Importe, 2256'20 id.

Nombre del vendedor, D. Cristóbal Gomila.—Vecindad, id.—Clase carbón.—Cantidad, 300 quintales.—Precio del artículo, 11'50 pesetas.—Importe, 3450 id.

Nombre del vendedor, D. Gabriel Pons.—Vecindad, id.—Clase, leña para colada.—Cantidad, 40 id.—Precio del artículo, 3 pesetas.—Importe, 120 id.

Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, id.—Clase, paja larga.—Cantidad, 80 id.—Precio del artículo, 8'50 pesetas.—Importe, 680 id.

Nombre del vendedor, D. Miguel Estela.—Vecindad, id.—Clase, jabon.—Cantidad, 450 kilogramos.—Precio del artículo, 0'80 pesetas.—Importe, 360 id.

Nombre del vendedor, D. José Amate.—Vecindad, id.—Clase, ceniza.—Cantidad, 1000 id.—Precio del artículo, 0'05 pesetas.—Importe, 50 id.

Total, 7085'20 id.
Mahón 2 de Enero de 1905.—El Depositario de efectos y caudales, Manuel Ogazon.—V.º B.º—El Comisario de guerra Director, Miguel Carreras.

Depositaria de fondos municipales de Establiments

CUENTA del 3.º trimestre del año 1904 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		98'30
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		3150'00
Cargo		3248'30
Data por pagos verificados en igual trimestre		2917'62
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		330'68

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios			
2 Montes			
3 Impuestos	150'00	150'00	300'00
4 Beneficencia			
5 Instrucción pública			
6 Corrección pública			
7 Extraordinarios			
8 Resultas			
9 Recursos legales para cubrir el déficit	1200'00	3000'00	4200'00
10 Reintegros			
11 Ampliación			
Cargo pesetas	1350'00	3150'00	4500'00
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	503'50	826'00	1329'50
2 Policía de seguridad			
3 Policía urbana y rural	118'90	7'50	126'40
4 Instrucción pública		140'15	140'15
5 Beneficencia			
6 Obras públicas	138'00	1125'00	1263'00
7 Corrección pública		213'77	213'77
8 Montes			
9 Cargas	605'20	605'20	1210'40
10 Obras de nueva construcción			
11 Imprevistos	34'00		34'00
12 Resultas			
13 Ampliación			
Data pesetas	1399'60	2917'62	4317'22

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Establiments á 15 Noviembre 1904.—El Depositario, Francisco Llabrés.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan de Luque.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Martorell.

Depositaria de fondos municipales de Banyalbufar

CUENTA del 3.º trimestre del año 1904 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		7037'32
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		1583'00
Cargo		8620'32
Data por pagos verificados en igual trimestre		1134'32
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		7486'00

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios		72'00	72'00
2 Montes			
3 Impuestos		27'00	27'00
4 Beneficencia			
5 Instrucción pública			
6 Corrección pública			
7 Extraordinarios	224'00	120'00	344'00
8 Resultas			
9 Recursos legales para cubrir el déficit	2404'50	1583'00	3987'50
10 Reintegros			
11 Ampliación	1167'91		1167'91
Cargo pesetas	3796'41	1802'00	5598'41
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	980'50	429'00	1409'50
2 Policía de Seguridad			
3 Policía urbana y rural	24'50		24'50
4 Instrucción pública			
5 Beneficencia	38'00	16'25	54'25
6 Obras públicas	483'11	129'23	612'34
7 Corrección pública			
8 Montes			
9 Cargas	309'84	559'84	869'68
10 Obras de nueva construcción			
11 Imprevistos			
12 Ampliación	1660'66		1660'66
13 Resultas			
Data pesetas	3496'61	1134'32	4630'93

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Banyalbufar á 20 Noviembre de 1904.—El Depositario, Francisco Albertí.—Conforme.—El Secretario-Contador, Andrés Janer.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Albertí.